

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15269

Artículo 1.- Declárase Fiesta Provincial a la Fiesta del Cordero al Disco, la cual se desarrolla anualmente en la tercera semana del mes de febrero, en el marco de las fiestas conmemorativas de la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo incorporará al calendario turístico de fiestas populares de la provincia de Buenos Aires la celebración instituida por el artículo anterior, en todas las categorías que crea convenientes, para su mayor difusión.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

